

Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de octubre de 2020

Sec. II.A. Pág. 89875

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

12577

Resolución de 9 de octubre de 2020, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran expertos para asesorar a los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, que establece que los doce académicos e investigadores miembros del Pleno de la CNEAI informarán los recursos de alzada en relación con las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora, y a la luz del número de expedientes y de las áreas de conocimiento y actividades investigadoras a que se refieren los mismos, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora considera aconsejable recabar el asesoramiento de nuevos especialistas para asesorar a la Comisión en su labor de evaluación.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, una vez aprobada la propuesta de expertos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, dispongo:

Único.

Nombrar nuevos expertos que asesorarán a los doce académicos del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora en los informes sobre los recursos de alzada en relación con las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora de la convocatoria del año 2018, por la especificidad de un área de conocimiento determinada o de la actividad investigadora a evaluar:

Campo de Transferencia del Conocimiento e Innovación

Don Juan Adánez Elorza, Profesor de Investigación de Ingeniería Química del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Amado Alarcón Alarcón, Profesor Titular de Universidad de Sociología, de la Universitat Rovira i Virgili.

Doña María Ángeles Álvarez Martínez, Catedrática de Universidad de Lengua Española, de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña María Ángeles Blanco Suárez, Catedrática de Universidad de Ingeniería Química, de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Teresa Cáceres Lorenzo, Catedrática de Universidad de Lengua Española, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Doña Francisca Mónica Calero de Hoces, Catedrática de Universidad de Ingeniería Química, de la Universidad de Granada.

Doña Carme Fernández Pérez-Sanjulián, Profesora Titular de Universidad de Filología Gallega y Portuguesa, de la Universidade da Coruña.

Don Alejandro García Avilés, Catedrático de Universidad de Historia del Arte de la Universidad de Murcia.

Don Damián García Olmo, Catedrático de Universidad de Cirugía, de la Universidad Autónoma de Madrid.

cve: BOE-A-2020-12577 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de octubre de 2020

Sec. II.A. Pág. 89876

Don Marcelo Fernando Jiménez López, Profesor Titular de Universidad de Cirugía, de la Universidad de Salamanca.

Doña María Nieves Lagares Diez, Profesora Titular de Ciencia Política y de la Administración, de la Universidade de Santiago de Compostela.

Doña Alejandra Staller Vázquez, Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 2020.—La Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Mercedes Siles Molina.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X